I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001041

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 22 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2333/2019; los Decretos Exentos N°202/1670/2012, N°202/1780/2012 y N°202/2093/2012; el Ordinario Nº1000/307/2019 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1670/2012, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados mediante Informe N°114/2012 de don Luis Véliz Baeza funcionario de la Dirección Jurídica, incorporándose antecedentes a la causas mediante Decreto Exento N°202/1780/2012 y ampliándose el plazo para investigar mediante Decreto Exento N°202/2093/2012.

El expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/1670/2012, por la causal de extinción de responsabilidad administrativa señalada en la letra d) del artículo 153° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

001041

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección Jurídica
Página web